



▲ Página electrónica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Asistieron tres Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, periodistas, autoridades y académicos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Fue importante la convocatoria que se tuvo en la Semana de Transparencia ya que participaron más de mil personas, superando por mucho la asistencia total de los registros.

Como resultado principal y posterior a una sesión entre los Comisionados y Consejeros de Acceso a la Información Pública de los Estados de Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán se elaboró con las conclusiones obtenidas un documento denominado “Declaración Puebla”, con el objetivo de dejar testimonio de estas actividades, impulsar a nivel nacional los beneficios del saber público, y solicitar a los partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República su postura con respecto a la importancia que le darán al derecho de acceso a la información pública dentro de sus programas de campaña y de gobierno en caso de ser electos. (ANEXO 1)

2.4 Página electrónica

Con el fin de continuar los esfuerzos para transparentar la gestión pública se creó la página electrónica de la CAIP, para mantener informado al público en general, medios de comunicación y servidores públicos de los logros y actividades que la CAIP ha desarrollado y con ella la Comisión da también cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 9 de la multicitada Ley.

La primera versión se liberó en julio de 2005 y la segunda en septiembre del mismo año. Actualmente cuenta con información relacionada al ámbito de la Comisión, se pueden encontrar 44 artículos y boletines de prensa, 12 reseñas de eventos en los que la Comisión fue protagonista, vínculos a los Sujetos Obligados, a los organismos de transparencia nacional e internacional y a sitios de interés entre otras opciones. Al 31 de diciembre del mismo año se contabilizaron 2 mil 983 visitas.

2.5 Sistema electrónico para recibir solicitudes de acceso a la información pública

La CAIP diseñó un sistema electrónico para recibir las solicitudes de acceso a la información pública, la consulta de los datos personales y en su caso la corrección de los mismos; se trata de un conjunto de instrumentos, medios, procedimientos que sistematizados recogen, procesan, almacenan y transmiten información para facilitar el cumplimiento de los fines de la Ley, la respuesta puntual y el control de gestión.

Ventajas:

- Abarata y reduce los costos de traslado de las personas, de envío de documentos y evita la pérdida de tiempo de espera.
- Permite que cada pregunta que se haga a la Administración Pública Estatal sea conocida públicamente.
- Propicia que el Gobierno cuente con una herramienta eficiente para contestar.



Roberto Díaz durante la 2a Semana Nacional de Transparencia ▲
organizada por el IFAI